

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 630014003006-2020-00534-00

Teniendo en cuenta que el trámite del presente asunto se encuentra agotado, y como quiera que no hay pendiente actuación alguna por celebrar; el Juzgado ordena el archivo del expediente digital.

Sin lugar a ordenar el desglose de los documentos aportados por el solicitante, por haberse presentado estos en medio digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

MJMM

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICA POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
Nº 193 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.
BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0ec87bae3bc54f952d722b56e88039817fa716a94c0b7d63972af0e6ceca8e0**

Documento generado en 21/11/2022 09:22:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>